



**RESOLUCIÓN del Director General de Personal, Formación e Innovación del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se hacen públicos los listados provisionales del personal funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros que debe elegir destino provisional para el curso 2024/2025.**

Conforme a lo dispuesto en la base primera de la Resolución de la Dirección General de Personal, Formación e Innovación de fecha 17 de abril de 2024 (BOA del 3 de mayo), por la que se anuncia convocatoria para la provisión de vacantes por el funcionariado de carrera, en prácticas o en régimen de interinidad durante el curso escolar 2024/2025, de puestos de trabajo en los Cuerpos de Maestros, Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores Técnicos de Formación Profesional, a extinguir, y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, RESUELVO:

Primero.- Hacer públicos los listados del personal funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros que debe elegir destino provisional para el curso 2024/2025, que se publicarán en la web del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades.

(<https://educa.aragon.es/personal-docente>)

Segundo.- Las personas interesadas podrán efectuar alegaciones para la subsanación de errores materiales o de hecho, hasta el próximo día 28 de junio inclusive.

Las alegaciones irán dirigidas al Servicio Provincial del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades del que dependa su actual destino (Huesca, Teruel o Zaragoza), y se presentarán preferentemente a través del Registro Electrónico de Aragón. Para ello, se accede a través de la dirección electrónica <https://www.aragon.es/tramites/registro-electronico-general>. También podrán presentarse electrónicamente en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a fecha de la firma electrónica

El Director General de Personal, Formación e Innovación  
JOSÉ MARÍA CABELLO SÁENZ DE SANTA MARÍA